

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18274** *EMPRESA EUGENIA CRISTINA MANUEL GARCÍA*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 89/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ignacio Cano Cuadrado y don Víctor Hugo Tobar Fagua contra la empresa "EUGENIA CRISTINA MANUEL GARCIA", sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 13.05.10, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, empresa "EUGENIA CRISTINA MANUEL GARCIA", en situación de insolvencia total por importe de 2.307,21 euros (1.716,49 euros corresponden a don Víctor Hugo Tobar Fagua, y 590,72 euros corresponden a don Ignacio Cano Cuadrado), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.

ID: A100040016-1